



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.640 / 2016.-

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 7892, de fecha 21 de Septiembre de 2016, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta Solicitud emitida por don Carlos Hammersley T.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **CARLOS HAMMERSLEY T.**, Cédula Nacional de Identidad N° 1 para realizar **FILMACION**, en el Anfiteatro y paseo costero, el día Jueves 22 de Septiembre de 2016, en horario desde las 10:30 horas y hasta las 20:00 horas.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según Título VI, Art. Noveno, N° 6 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. TESORERÍA MUNICIPAL.
2. INTERESADO.
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-